



DECRETO N° 1181

CHIGUAYANTE, 09 AGO. 2010

VISTOS: Programa Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Habitabilidad Chile Solidario Chiguayante 2010 entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Chiguayante de fecha 21 de junio de 2010, suscrito por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación don Sergio Giácaman García y el Alcalde Don Tomás Solís Nova, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Programa Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Habitabilidad Chile Solidario Chiguayante 2010 entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Chiguayante de fecha 21 de junio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Stamp: MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL
Signature: Lisandro Tapia Sandoval
Text: LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp: MUNICIPALIDAD T. ALCALDE
Signature: Tomás Solís Nova
Text: TOMAS SOLÍS NOVA ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 06/08/10